



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE SAN FELIPE, DE FECHA 4 DE JUNIO DEL AÑO 2024.**

En el municipio de **SAN FELIPE**, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **12 horas con 44 minutos**, del día **4 de junio** del año **2024**, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de **SAN FELIPE**, ubicado en el predio sin número de la calle **10 x 19 y 21**, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Sesión Extraordinaria**. -----

En uso de la palabra, la C. **Roselby Guadalupe Pérez Narváez** Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de San Felipe, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **12 horas con 45 minutos** del día **4 de junio** del año **2024** damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria**. -----

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia. -----

Siendo que, como punto número uno del orden del día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. **Armando Gamaliel Pérez Marfil** para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Presidente, C. **Roselby Guadalupe Pérez Narváez**;
- Consejera Electoral, C. **Bellanira Alvarado Domínguez**;
- Consejero Electoral, C. **Amir Alberto Escamilla López**;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo **Armando Gamaliel Pérez Marfil** con derecho a voz, pero sin voto. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Felipe Gómez Chi, representante propietario;

Partido Revolucionario Institucional, C. Vidal Jesús Marrufo López, representante propietario;

PARTIDO MORENA, C. Manuel Jesús Cervera Maldonado, representante propietario;

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. Antonio Méndez Díaz, representante propietario.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Certificación del quorum legal.
- 3.- Declaración de existir el quorum legal y declarar debidamente instalada la sesión.
- 4.- Lectura del orden del día.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

5.- Presentación del análisis de la Consejera Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.

6.- Aprobación del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento.

7.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Municipal en el recuento de votos.

8.- Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento.

9.- Informe de la Consejera Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de Representantes de los Partidos Políticos ante los Grupos de Trabajo.

10.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.

11.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

12.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.

13.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicito al secretario ejecutivo que continúe punto número cinco de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la presentación del análisis de la Consejera Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.

Dicho informe se anexa al acta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Manuel J. Cervantes M.

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número seis consistente en la aprobación del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento, a lo que la Consejera Presidente con respecto a este punto número seis indicó que no hay causal que requiera recuento de alguno de los paquetes electorales. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número siete consistente en la aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Municipal en el recuento de votos, a lo que la Consejera Presidente con respecto a este punto número siete indica que no aplica ya que no se llevará a cabo recuento de votos en ninguna casilla. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número ocho consistente en el informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento a lo que la Consejera Presidente con respecto a este punto número ocho indica que al no tener este Consejo Municipal más de 20 paquetes electorales NO aplica para instalación de grupos de trabajo. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número nueve consistente en el informe de la Consejera Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de Representantes de los Partidos Políticos ante los Grupos de Trabajo a lo que la Consejera Presidente indica que al no existir los grupos de trabajo y no haber causal de recuento, no aplica.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto **número diez** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **20 minutos**, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las **12 horas con 55 minutos** declara un receso de **20 minutos**, regresando a las **13 horas con 15 minutos**. -----

Siendo las **13 horas con 15 minutos**, se reanuda la presente **Sesión Extraordinaria**. En uso de la voz la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al **número once** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. -----

Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, el Secretario Ejecutivo, solicitó de manera atenta y respetuosa,

, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión. toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

disposición de los integrantes de este Consejo Municipal. -----

Por lo que la Consejera Presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la **Sesión Extraordinaria** del Consejo Municipal Electoral de **SAN FELIPE** de fecha 4 de junio de 2024, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto **tres** votos a favor. -----

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **doce** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **trece** del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la **Sesión Extraordinaria** del día 4 de junio de 2024, siendo las **13** horas con **20** minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **Sesión Extraordinaria** al



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

C. ROSÉLBY GUADALUPE PEREZ NARVAEZ
CONSEJERA PRESIDENTE

C. ARMANDO GAMALIEL PEREZ MARFIL
SECRETARIO EJECUTIVO

C. BELLANIRA ALVARADO DOMINGUEZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. AMIR ALBERTO ESCAMILLA LOPEZ
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. FELIPE GÓMEZ CHI

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

C. VIDAL JESUS MARRUFO LÓPEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Manuel J. Cervantes M



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Manuel J. Cervera M

C. MANUEL JESUS CERVERA MALDONADO

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
MORENA

C. ANTONIO MÉNDEZ DÍAZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

Hoja de firmas del acta de sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de San Felipe de fecha 04 de junio de 2024.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INFORME DE LA CONSEJERA PRESIDENTE QUE CONTIENE EL ANALISIS PRELIMINAR SOBRE LA CLASIFICACION DE LOS PAQUETES ELECTORALES Y LOS POSIBLES PAQUETES QUE PODRIAN SER OBJETO DE RECUENTO.

Buenos días compañeras y compañeros integrantes de este consejo municipal electoral de San Felipe, como resultado de la votación llevada el día domingo 02 de junio del año 2024, en la cual los funcionarios de las mesas directivas de casilla receptionaron el sufragio de los ciudadanos de San Felipe que se encontraban en el listado nominal y contaban con su credencial de elector.

Los presidentes de las mesas directivas de casilla, posterior a la clausura de la casilla, entregaron ante este consejo municipal, paquete portafolios que contienen la documentación electoral generada.

De dichos paquetes portafolios entregados, fue el secretario ejecutivo de este consejo municipal el que los recibió del presidente de la mesa directiva de casilla, el cual una vez recibido.

El secretario entrego al encargado del prep el sobre correspondiente al encargado de esa actividad, posteriormente el secretario ejecutivo entrego a la consejera presidente el paquete portafolio en el pleno de este consejo , a lo que una servidora presento dichos portafolios a los integrantes de este consejo, con lo cual se pudo verificar que los paquetes portafolios no contaban con ninguna muestra de alteración, y todos contenían el acta de escrutinio y cómputo en el costado correspondiente, el cual extrajo un servidor y procedió a dar lectura a los resultados plasmados en dichas actas.

PAQUETES PORTAFOLIOS QUE PUEDEN SER OBJETO DE RECUENTO.

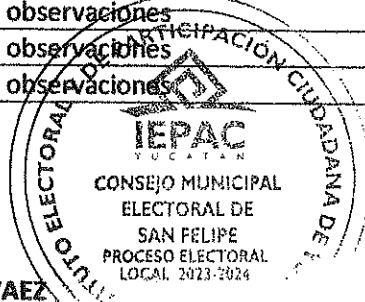
En base al lineamiento de computos distritales y municipales, las condiciones por la que una casilla puede ser objeto de recuento, son las contempladas en dicho lineamiento, de la cual, después del análisis realizado por una servidora, las actas correspondientes a las casillas no cuentan con ninguna causal prevista para llevar acabo el recuento de alguna casilla.

Poner un cuadro con dos columnas, las que se no cuentan con observaciones y las que cuentan con observaciones

PORTAFOLIOS DE CASILLAS	OBSERVACIONES
Casilla 0776 BASICA	No cuentan con observaciones
Casilla 0776 CONTIGUA 1	No cuentan con observaciones
Casilla 0777 BASICA	No cuentan con observaciones
Casilla 0777 CONTIGUA 1	No cuentan con observaciones

ATENTAMENTE

C. ROSELBY GUADALUPE PEREZ NARVAEZ
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN FELIPE



[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes on the left margin]